

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTO NORMATIVO SUBDEPTO. NORMAS GENERALES

RESOLUCION EXENTA N°

00637

VALPARAISO,

VISTOS: El Compendio de Normas Aduaneras, actualizado por la Resolución N° 1300/06, de esta Dirección Nacional.

La Resolución N° 11010 de 28.12.12, que modificó el Capítulo IV del Compendio de Normas Aduaneras, incorporando los tipos de operación código 208 DUSSI de Salida Temporal y código 209 DUSSI de Reexportación.

CONSIDERANDO: Que, se hace necesario incorporar los nuevos códigos Tipo de Operación citados, en la tabla del Anexo N° 51-2, del Compendio de Normas Aduaneras.

TENIENDO PRESENTE: Estos antecedentes y lo dispuesto en los números 7 y 8 del artículo 4° del D.F.L. N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, dicto la siguiente:

RESOLUCION

I. MODIFÍCASE la tabla del Anexo 51-2 "Tipos de Operación" del Compendio de Normas Aduaneras, en la forma siguiente:

Agréganse los siguientes códigos Tipos de Operación

Tipo de Operación	Glosa a consignar en DUSSI	Código
DUSSI SALIDA TEMPORAL	DUSSI SAL. TEMPORAL	208
DUSSI REEXPORTACION	DUSSI REEXPORTACION	209

- Como consecuencia de la modificación señalada, sustitúyase la hoja ANEXO 51-2A, por la que se adjunta a esta Resolución.
- III. MODIFÍCASE el Anexo 35 "Documento Único de Salida (y su Continuación)" del Compendio de Normas Aduaneras, en la forma siguiente:

INCORPORESE los siguientes numerales a las "Instrucciones de Llenado" del Anexo indicado.

Numeral Título

XI. DOCUMENTO ÚNICO DE SALIDA SIMPLIFICADO SALIDA TEMPORAL XII. DOCUMENTO ÚNICO DE SALIDA SIMPLIFICADO REEXPORTACION

- IV. Como consecuencia de la modificación señalada, incorporase las hojas correspondientes en el ANEXO 35, que van desde la ANEXO 35 79-6 hasta la hoja ANEXO 35 79-18, que se adjuntan a esta Resolución.
- V. La presente comenzará a regir 10 días hábiles después de la fecha de publicación en el Diario Oficial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN DIARIO OFICIAL Y EN LA PAGINA WEB DEL SERVICIO.

ALEJANDRA ARRIAZA LOEB DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS(S)

GFA/MPMR/RHD/MBZ

05789